COMISIÓN NACIONAL DE COMPETENCIA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Ñapenda ko Ñande Guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME COMITÉ EVALUADOR Nº 02/2016

LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 03/2016-ID Nº 305.877.

Asunción, 22 de junio de 2016.

Señor
CARLOS A. FILARTIGA LACROIX, Presidente
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la ley Nº 2051/03, el Comité de Evaluación conformado por el Econ. Miguel Osmar Núñez, Abog. Fabrizio Castiglioni Serafini, Miembros del Directorio, Abog. Blanca García, Coordinadora General, eleva el informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado LOCACION DE INMUEBLES Nº 3/2016 - ID 305877 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LAS OFICINAS DE LA CONACOM"
Expresan cuanto sigue:

1.- ACTA DE APERTURA DE SOBRES:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 20 de junio de 2016, se ha procedido a la apertura del siguiente Oferente:

Nº	OFERENTE	RUC	DIRECCION	TELEFONO
1	FANNY FELIU DE BASILI	80044574	HERMINIO GIMENEZ Nº 3571	222618

Nº	PRECIO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	Gs. 12.500.000 (GUARANIES DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL) POR MES

2.- ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Se procedio a la verificacion del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones de carácter sustancial conforme a lo establecido en el art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y demas disposiciones que rigen en la materia de compras publicas, que se puede observar en el cuadro siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FANNY FELIU DE BASILI
a) Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE

En atencion a la disposicion contenida en la Res. DNCP Nº 849/15 se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administracion de Recursos Humanos (SINARH)Componente del Sistema integrado de Administracion de Recursos del Estado (SIARE), si la Sra. FANNY FELIU DE BASILI, registra o no datos en la base de datos de referencia.

Blanca García
Coordinadora General
CONACOM

Fabrizio Castiglioni S.
Miembro del Directorio
CONACOM

Miguel O. Núñez F.
Miembro del Directorio
CONACOM

Tras la consulta efectuada, se obtuvo la confirmacion formal de que la persona referenciada precedentemente NO REGISTRA DATO, circunstancia que permite concluir a esta Comision juzgadora de ofertas que el Oferente aludido en el parrafo anterior, no se encuentra incurso en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el art. 40 de la ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"

3.- VERIFICACION DEL PRECIO DE OFERTA

El Comité de Evaluacion ha elavorado el cuadro de Oferta que se presenta como Anexo

4.- VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACION

Con relacion a los documentos presentados y verificados en el Acto de Apertura de sobre se verifica la presentacion de los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;
e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;
f) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.
h) Fotocopia autenticada del Título de propiedad del inmueble.
i) Recibo de solicitud del Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
k) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.
l) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.

5.- RECOMENDACIÓN

En virtud a lo establecido en el art. 28 de la ley 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION del llamado a LOCACION DE INMUEBLE Nº 3/2016 ID 305788 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA LAS OFICINAS DE LA CONACOM" a la Sra. FANNY FELIU DE BASILI con RUC 80044574 por la suma total de 75.000.000 Gs. (guaranies setenta y cinco millones) con IVA incluido, en concepto de 6 (seis) meses de alquiler a ser computado desde el 1 de julio de 2016.

Blanca Z. García
Coordinadora General
CONACOM

Fabrizio Castiglioni S.
Miembro del Directorio
CONACOM

Miguel O. Núñez F.
Miembro del Directorio
CONACOM